



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

TRIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 28 de septiembre de 2023.-
Hora	:	09:15 horas.
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Sra. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso.
Lugar	:	Salón de Concejo

T A B L A

1. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
3. Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado **“CONSTRUCCION ACERAS SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN”**.
4. Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2024.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día martes 26 de septiembre del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación, cuyo porcentaje (62,5) debe enviarse a la Tesorería General de la República, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Subt.	Ítem	Asign.			
03	02		Permisos y Licencias		1.100.000.-
TOTAL					1.100.000.-

EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Ítem	Ítem	Asign.			
24	03		A Otras Entidades Públicas		1.100.000.-
TOTAL					1.100.000.-

2) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales para Funcionarios con remuneración inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según art. 46 de la ley N° 21.196 para funcionarios del Departamento de Salud y para funcionarios del Departamento de Educación y JUNJI, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Subt.	Ítem	Asign.			
05	03		De Otras Entidades Públicas		16.139.-
TOTAL					16.139.-

EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Ítem	Ítem	Asign.			
24	03		A Otras Entidades Públicas		16.139.-
TOTAL					16.139.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

Los señores Concejales no formulan consultas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma la siguiente votación a los señores Concejales:

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto por unanimidad.

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal enviadas a los señores Concejales el día martes 26 de septiembre de 2023.

Justificación:

Ingreso de la Subvención SEP mes de septiembre de 2023, por la suma de M\$ 180.000.- recursos que serán utilizados en gastos de remuneraciones del personal existente y que tienen contrato vigente, además de los materiales y otros gastos que se indican a continuación:

Personal a Contrata M\$ 5.291.-

Personal Código del Trabajo Escuelas M\$ 114.709.-

Materiales de Enseñanza M\$ 30.000.-

Gasto en colaciones alumnos cuenta presupuestaria Alimentos y Bebidas M\$ 12.000.-

Servicios Básicos por M\$ 18.000., correspondiente al internet de los Establecimientos Educativos.

Ingreso de anticipo subvención y aporte fiscal según Ley 20.976, otorga bono retiro voluntarios Profesionales de la Educación, por la suma de M\$ 42.535.- dicha subvención corresponde a las Profesoras: señora Ester Sepúlveda Labra y señora Maritza Cisterna Rocha.

DE:				EN MILES DE \$
INGRESOS				
AUMENTO				
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	222.535.-
			TOTAL	222.535.-

A: GASTOS				
AUMENTO				
Ítem	Ítem	Asign.		
21	02		Personal a Contrata	5.291.-
21	03		Otras Remuneraciones	114.709.-
22	01		Alimentos y Bebidas	12.000.-
22	04		Materiales de Uso y Consumo	30.000.-
22	05		Servicios Básicos	18.000.-

23	01		Prestaciones Previsionales	42.535.-
			TOTAL	222.535.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta por la proporcionar que recibirá cada profesora, según lo solicitado en el Ítem 23 01 Prestaciones Previsionales por M\$ 42.535.-

El señor Presidente señala que se cita el número de profesoras y el monto general.

El Concejal señor Hernández consulta cual es la razón que no se diga el monto que recibirá cada una de las profesoras.

El señor Presidente responde que es por privacidad de las involucradas.

El Concejal señor Hernández solicita quede registrado en acta lo que se está indicando el señor Presidente porque no quiere que una de las 2 profesoras, en algún momento, señale que el monto entregado no fue el que correspondía; entiende que se quiere proteger la privacidad de las personas, pero espera que en el caso de alguna situación, se culpe al Concejo Municipal por haber aprobado de esa forma.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma la siguiente votación a los señores Concejales:

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto por unanimidad.

3.3 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenimiento que genere el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN**, por un monto estimado de \$ 1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2023.*

ITEM	Unidad	Total Anual
Limpieza y Riego Aceras	Gl	\$ 1.600.000
Mantenimiento de Pinturas	Gl	\$ 350.000
TOTAL		\$ 1.950.000

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma la siguiente votación a los señores Concejales:

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carter manifiesta su rechazo, ya que está firmado por el Director SECPLA don Luis Muñoz Torres y existen algunas situaciones que se deben subsanar y conversar en otra ocasión.

El Concejal señor Hernández señala que ayer en la mañana se enteró de una situación delicada y triste ocurrida a don Luis Muñoz Torres, Director SECPLA, y de acuerdo a los antecedentes que él tiene, el señor Muñoz no debería estar en el cargo.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Hernández vote el punto, porque no están en varios.

El Concejal señor Hernández señala que debe argumentar su rechazo.

El señor Presidente señala que debe referirse a lo técnico.

El Concejal señor Hernández manifiesta que técnicamente está firmando un funcionario que está condenado por un Tribunal de Justicia.

El señor Presidente solicita se corte el micrófono al señor Concejal porque no corresponde lo que está indicando.

El Concejal señor Hernández señala no tener inconveniente en que le quiten el micrófono para opinar sobre la situación ya que considera que si corresponde, porque está en tabla un punto que el señor Alcalde presentó firmado por un funcionario que no debiese estar ejerciendo el cargo, porque no lo ha hecho, lo desconoce; por lo demás la situación no fue informada al Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario quede todo registrado en acta.

El Concejal señor Hernández señala no tener inconveniente porque debe quedar en acta todo lo que está indicando.

El señor Presidente solicita se refiera al tema no al funcionario.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene relación con el funcionario porque es él quien está firmando el punto presentado en tabla, cuando no debería hacerlo ya que se encuentra condenado por una causa y lo lamenta demasiado.

El señor Presidente llama al orden al Concejal señor Hernández y solicita se limite al punto en cuestión ya que no tiene información respecto a la situación del funcionario.

El Concejal señor Hernández indica que es imposible no tenga información ya que desde el 17 de mayo de año en curso existe esa condena aplicada a don Luis Muñoz Torres.

El señor Presidente solicita indique si aprueba o no el punto.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde no quiere responder las preguntas, y consulta a cada uno de los señores Concejales si sabían sobre la situación.

El Concejal señor Dedes responde que se entero el día anterior en la jornada de la mañana.

El Concejal señor Hernández consulta a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señor Jeannette señala que están en votación y no en un juicio.

El señor Presidente reitera que se atenga al punto y emita su votación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza y solicita se solucione esa situación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 3 votos a favor y 4 de rechazos, no está aprobado el punto relacionado con los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN.

3.4 Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2024.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2024, para su posterior aprobación.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del respectivo documento.

EL Concejal señor Carter consulta cuando se aprobaría el PADEM.

El señor Secretario informa que debe estar aprobado antes del 15 de noviembre de 2023.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 09:30 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario